

# Condiciones de las Posiciones cortas en Efectivo DEGIRO

## Índice

Artículo 1. Definiciones.....	3
Artículo 2. Relación contractual.....	3
Artículo 3. Posiciones cortas en Efectivo.....	3
Artículo 4. Solo ejecución.....	5
Artículo 5. Límites, Riesgo y Valor de Garantía.....	6
Artículo 6. Exigibilidad inmediata del pago.....	7
Artículo 7. Seguridad para terceros y Préstamo.....	7
Artículo 8. Duración, terminación.....	7

# Condiciones de las Posiciones cortas en Efectivo

Para los casos en que el Cliente no tenga saldo suficiente en la correspondiente divisa en el Saldo de la cuenta para hacer frente a las obligaciones de pago derivadas del Contrato de Servicios de Inversión, DEGIRO ofrece el servicio de Posiciones cortas en Efectivo. El servicio de Posiciones cortas en Efectivo permite al Cliente invertir con dinero prestado, dentro de las restricciones y los Límites acordados. Para este servicio DEGIRO aplica, además del Contrato de Servicios de Inversión, el Anexo Posiciones cortas en Efectivo. El Anexo Posiciones cortas en Efectivo consta del Formulario de Aceptación de las Posiciones cortas en Efectivo y las Condiciones de las Posiciones cortas en Efectivo. El Anexo Posiciones cortas en Efectivo forma parte del Contrato de Cliente.

## Artículo 1. Definiciones

Los términos escritos con mayúscula en el Anexo Posiciones cortas en Efectivo tendrán los significados que se les asigna en el Contrato de Servicios de Inversión.

## Artículo 2. Relación contractual

### 2.1 Aceptación

Antes de que el cliente tenga derecho a mantener un saldo deudor en la cuenta en una o mas divisas, primero el Cliente tendrá que ser aceptado para esta prestación de servicios, de acuerdo con los procedimientos internos de aceptación de clientes de DEGIRO. Dicha aceptación podrá producirse antes o después de la firma del Formulario de Aceptación de Posiciones cortas en Efectivo. DEGIRO podrá exigir condiciones adicionales al Cliente.

### 2.2 Información de Servicios de Inversión

El Anexo Posiciones cortas en Efectivo debe leerse conjuntamente con el documento **Servicios de Inversión** de la Información de Servicios de Inversión.

### 2.3 Adaptaciones

Según las condiciones acordadas en el Contrato de Servicios de Inversión, DEGIRO podrá efectuar adaptaciones periódicas en sus contratos. DEGIRO notificará al Cliente toda modificación. El Cliente podrá consultar y descargar la versión más reciente de las Condiciones de las Posiciones cortas en Efectivo de la página en cualquier momento.

## Artículo 3. Posiciones cortas en Efectivo

### 3.1 Posiciones cortas en Efectivo

La Posición corta en Efectivo es una herramienta con la cual el cliente puede pedir prestado y devolver dinero continuamente, observando las condiciones y Límites establecidos en el Contrato de Servicios de Inversión. Para encontrar más información sobre los Límites, DEGIRO remite al Cliente al documento **Valor de Garantía, Riesgos, Posiciones cortas en Efectivo y Posiciones cortas en Valores** en la Información de Servicios de Inversión. El Saldo sirve como garantía para DEGIRO en relación con el derecho de prenda establecido por el Cliente en el Contrato de Servicios de Inversión. Las cantidades que pueden prestarse en las Posiciones cortas en Efectivo son variables y dependen de la evolución del valor del Saldo. La Posición corta en Efectivo es una herramienta 'automática'. Cada vez que, en virtud del Contrato de Servicios de Inversión, el Cliente contraiga una obligación de pago en una divisa en la que el Cliente no disponga de suficiente saldo en ese momento, DEGIRO facilitará al Cliente ese importe en la divisa correspondiente como Posición corta en Efectivo. Si el Cliente

transfiere fondos a la Cuenta Central y (salvo en el caso de una Orden de transferencia como se describe en el artículo 3.3 más abajo) cuando se derive un derecho a recibir efectivo por parte del Cliente, la cantidad recibida se destinará automáticamente a reducir la Posición corta en Efectivo utilizada en la divisa correspondiente.

### 3.2 Orden de transferencia a cuenta de contrapartida

Si el Cliente da una Orden a DEGIRO para la transferencia de fondos a la Cuenta de contrapartida por un importe superior al saldo positivo en la moneda correspondiente en el Saldo, dicha Orden se considerará(1) en relación con el importe excedente, como una Orden del cliente para comprar Participaciones en el Fondo del Mercado Monetario en la moneda correspondiente y (2) una Orden para vender en el primer Día de Negociación siguiente Participaciones en ese Fondo del Mercado Monetario por el importe de la transferencia deseada. El resultado de esta transacción de venta se registrará en la Cuenta de contrapartida del Cliente.

### 3.3 -Divisas extranjeras

Si el Cliente utiliza el servicio AutoFX, DEGIRO convertirá automáticamente las obligaciones de pago del Cliente en Divisas Extranjeras en obligaciones de pago en la Divisa Local. Para las Divisas Extranjeras en las que el Cliente no utilice el servicio AutoFX, se realizará el adeudo de la cantidad correspondiente en Divisa Extranjera en el Saldo del Cliente. Atención: esto significa que si el Cliente no utiliza AutoFX, pueda existir un saldo deudor en una o más monedas a la vez que un saldo positivo en otras monedas. Esta podría ser una estrategia de inversión que el Cliente quizás desee seguir, pero implica que el Cliente deberá pagar intereses sobre los distintos saldos deudores. Si el Cliente opta por desactivar AutoFX, el Cliente gestionará, bajo su responsabilidad, sus posiciones en las distintas divisas realizando las compras y ventas en las monedas deseadas por el mismo.

### 3.4 Asignación

Cuando el Cliente hace uso de la Asignación, se aplica lo siguiente:

- En WebTrader el Cliente puede activar la Asignación para una cantidad específica y en una divisa determinada.
- La Asignación empieza al principio del mes después de que el Cliente haya activado la Asignación en WebTrader y continúa hasta el final del mes en el cual el Cliente haya desactivado la Asignación en WebTrader.
- Por utilizar la Asignación, el Cliente paga la tarifa de la Asignación durante el periodo en el que la tenga activada sobre el importe total de la Asignación solicitada, sin consideración del importe realmente tomado a préstamo por el Cliente en la divisa correspondiente. La tarifa de la Asignación puede encontrarse en el documento Tarifas en la Información de Servicios de Inversión.
- No se pagará ningún interés adicional sobre importes que estén realmente tomados en préstamo por el Cliente en la Asignación y solo se aplicará la tarifa de la Asignación.
- La cantidad que puede tomarse en préstamo se mantiene sujeta en todo momento a los Límites.

La información adicional sobre la Asignación puede encontrarse en el documento **Servicios de Inversión** en la Información de Servicios de Inversión.

### 3.5 Intereses

El uso de las Posiciones cortas en Efectivo devengará intereses para el Cliente (en forma de interés sobre el importe realmente tomado en préstamo o en forma de la tarifa de Asignación cuando el Cliente hace uso de la Asignación). Los intereses que aplica DEGIRO por el servicio de Posiciones cortas en Efectivo se calculan sobre la base de un punto de referencia más un margen de beneficio fijo para cada divisa extranjera que pueda haberse tomado en préstamo como Posición corta en efectivo. El Cliente puede consultar el tipo de interés aplicable en todo momento en el documento **Tarifas** en la Información de Servicios de Inversión. Salvo que en el documento **Tarifas** se haya establecido un régimen distinto en relación con una divisa, DEGIRO calculará los intereses partiendo de 360 días naturales por año y del número efectivo de días por mes. Los intereses se cargan mensualmente en el Saldo. Con la excepción de los costes de intervención en los que DEGIRO incurra, en caso de rebasamiento de los Límites, DEGIRO no cobrará otros costes distintos a los intereses para las Posiciones cortas en Efectivo.

En caso de un aumento importante de los costes en los cuales incurra DEGIRO en relación con el servicio de Posiciones cortas en Efectivo, DEGIRO podrá aumentar los intereses (incluida la tarifa de la Asignación) que aplica por el servicio de Posiciones cortas en Efectivo. En este caso, DEGIRO informará al Cliente lo antes posible a través de WebTrader o por correo electrónico.

### 3.6 Apunte contable

Un apunte contable reflejará los importes retirados y recibidos, el importe disponible y el interés y la tarifa de la Asignación pagados en cada divisa, y siempre estará disponible para el Cliente en la Página Personal en WebTrader.

## Artículo 4. Solo ejecución

### 4.1. Sólo Ejecución

El Cliente confirma y acepta que DEGIRO presta sus servicios sobre la base de Sólo ejecución y que, por consiguiente, DEGIRO no presta ningún servicio de asesoramiento al Cliente. Las Órdenes del Cliente son procesadas automáticamente por los sistemas de DEGIRO y únicamente se evalúa que las Órdenes respeten los Límites y condiciones acordadas entre las Partes. DEGIRO no evalúa si la ejecución de las Órdenes y las posiciones del Cliente se ajustan a la situación patrimonial, a la cartera de inversión o a los objetivos de inversión del Cliente. El Cliente es el único responsable de las Órdenes y posiciones elegidas por el Cliente.

### 4.2 Efecto del apalancamiento de la Posición corta en Efectivo

Realizar inversiones con fondos prestados permite invertir más, lo que significa que tanto las pérdidas como las ganancias pueden ser mayores. Al fin y al cabo, el Cliente invierte utilizando apalancamiento. Existe el riesgo de que las pérdidas superen la cantidad invertida, de modo que en lugar de inversiones, quedará una deuda residual. Cuanto mayor sea el importe prestado para invertir en relación con las inversiones propias, más sensible será la cartera a los movimientos de precios y más aumenta la probabilidad de que las pérdidas den lugar a la liquidación de toda la cartera. Es conveniente, por lo tanto, dependiendo del perfil individual de riesgo, hacer uso de estas Posiciones cortas en Efectivo con limitación y prudencia.

### 4.3 Conocimientos e información

#### — Condiciones de las Posiciones cortas en Efectivo – [www.degiro.es](http://www.degiro.es)

flatex DEGIRO Bank Dutch Branch, operando bajo el nombre de DEGIRO, es la filial holandesa de flatexDEGIRO Bank AG. flatexDEGIRO Bank AG esta supervisada principalmente por el regulador alemán (BaFin) y registrada en DNB en Holanda).

El Cliente declara comprender lo anterior y conocer los riesgos asociados a la inversión con fondos prestados y que puede hacer frente a las pérdidas que puedan derivarse de las inversiones. El Cliente confirma que ha leído y entendido el capítulo 'Posiciones cortas en Efectivo' en el documento **Servicios de Inversión** en la Información de Servicios de Inversión.

#### **4.4 Deber de diligencia**

El Cliente confirma a DEGIRO que utilizará con prudencia los servicios de DEGIRO y el Cliente se asegurará de no realizar operaciones ni tomar posiciones que sobrepasen su capacidad financiera o que no se ajusten a sus objetivos de inversión o a la cartera de inversión. El Cliente confirma que solo hará uso de forma cuidadosa y limitada de Instrumentos Financieros y servicios con respecto a los cuales no tenga conocimientos y experiencia suficientes. El Cliente hará un seguimiento riguroso y exhaustivo de sus Posiciones cortas en Efectivo y de las posiciones en Instrumentos Financieros financiadas con las mismas e intervendrá a tiempo, cerrando posiciones o transfiriendo dinero, para evitar sobrepasar los Límites.

## **Artículo 5. Límites, Riesgo y Valor de Garantía**

### **5.1 Valor de Garantía y Posición corta en Efectivo**

El uso de la Posición corta en Efectivo debe siempre estar continuamente cubierto con un Valor de Garantía suficiente. A diferencia de muchos otros brókers, DEGIRO no trabaja exclusivamente con un porcentaje de cobertura, en el que, por ejemplo, se puede prestar hasta un 80% del valor de la cartera de Valores, sino que también utiliza un sistema de riesgo que funciona sobre la base de los conceptos Valor de Garantía y Riesgo, del que también forman parte las Posiciones cortas en Efectivo. Para información sobre Valor de Garantía y Riesgo, DEGIRO remite al Cliente al documento **Valor de Garantía, Riesgos, Posición corta en Efectivo y Posición corta en Valores** en la Información de Servicios de Inversión.

### **5.2 Límites**

El Cliente confirma que es su obligación y responsabilidad procurar no sobrepasar los Límites que le son aplicados en relación con la Posición corta en Efectivo. El Cliente cumplirá esta obligación de manera prudente y se abstendrá de realizar operaciones de las que, razonablemente, se pueda esperar que puedan implicar un rebasamiento de los Límites.

Las inversiones realizadas con fondos prestados pueden estar expuestas a fuertes fluctuaciones de valor en relación con el capital aportado por el Cliente. Debido a estas variaciones de precios, se pueden sobrepasar los Límites fijados en las Condiciones de Servicios de Inversión con mayor rapidez. Los Límites también pueden rebasarse por cambios en el cálculo del Valor de Garantía, por la modificación por DEGIRO de los Límites aplicables y por el adeudo de intereses y comisiones. El Cliente confirma ser consciente de ello. Cuando se requiera, el Cliente realizará un seguimiento diario del Saldo e intervendrá cuando sea necesario, cerrando posiciones o incrementando el Valor de Garantía a tiempo, para evitar sobrepasar los Límites.

### **5.3 Intervención de DEGIRO**

DEGIRO advierte al Cliente que en caso de rebasamiento de un Límite, DEGIRO intervendrá en la forma y en los plazos establecidos en las Condiciones de los Servicios de Inversión y explicados con

más detalle en el documento Valor de Garantía, Riesgos, Posiciones cortas en Efectivo y Posiciones cortas en Valores en la Información de Servicios de Inversión.

## Artículo 6. Exigibilidad inmediata del pago

### 6.1 Disminución de Límites de las Posiciones cortas en Efectivo

De acuerdo con las **Condiciones de los Servicios de Inversión**, en todo momento cuando DEGIRO lo considere razonablemente necesario, DEGIRO tiene el derecho de ajustar las Posiciones cortas en Efectivo. Si esto sucede, se le puede requerir al Cliente reponer completa o parcialmente el dinero prestado con un plazo especificado por DEGIRO. DEGIRO se esforzará en informar al Cliente lo antes posible a través de WebTrader o por correo electrónico. Si DEGIRO considera que es razonable o que se dan unas circunstancias específicas, DEGIRO podrá ajustar el Límite con efecto inmediato.

### 6.2 Exigibilidad inmediata

Todas las Posiciones cortas en Efectivo serán inmediatamente exigibles por DEGIRO si se produce una de las siguientes situaciones:

- El Cliente se declara en suspensión de pagos o quiebra, o se concede al Cliente una moratoria de pagos o una situación equivalente en función de la normativa aplicable al Cliente;
- El Cliente fallece;
- El Cliente pierde la capacidad de disposición en relación con su patrimonio;
- Se practica un embargo sobre (una parte) del Saldo o sobre una parte sustancial del patrimonio del Cliente;
- El Cliente incumple obligaciones sustanciales del Contrato de Cliente.

### 6.3 Intereses

En caso de que se sobrepasen Límites en Posiciones cortas en Efectivo o en caso de que los importes sean inmediatamente exigibles, sobre esa parte de las Posiciones cortas en Efectivo se aplicarán intereses de demora, tal y como se especifica en el documento "Tarifas" en la Información de Servicios de Inversión.

## Artículo 7. Seguridad para terceros y Préstamo

El Cliente acepta explícitamente que DEGIRO pueda mantener efectivo y Valores hasta un valor que sea razonablemente proporcional a la suma del uso de Posiciones cortas en Efectivo y Posiciones cortas en Valores del Cliente junto con el riesgo de tendencia desfavorable de las posiciones en Derivados mantenidas por cuenta del Cliente, a través de SPV Long Short. Para las posiciones mantenidas por SPV Long Short, los artículos **4.5** y **9** de las Condiciones de los Servicios de Inversión (seguridad para terceros y Préstamo) serán aplicables independientemente del Perfil de la Página Personal.

## Artículo 8. Duración, terminación

El Anexo Posiciones cortas en Efectivo se suscribe por las Partes por tiempo indefinido. El Anexo Posiciones cortas en Efectivo puede ser rescindido por cualquiera de las Partes en cualquier momento. Para DEGIRO se aplica un plazo de notificación de dos meses naturales. Para el Cliente, no se aplicará ningún plazo de notificación pero la rescisión por parte del Cliente no será efectiva

hasta que el Cliente no tenga un saldo deudor en dinero. El Anexo Posiciones cortas en Efectivo finaliza automáticamente al finalizar el Contrato de Servicios de Inversión. En el Anexo Posiciones cortas en Efectivo, el derecho de terminación de acuerdo con los artículos 7:66 sub 1 y 7:67 sub 1 del Código Civil de Países Bajos no es aplicable.